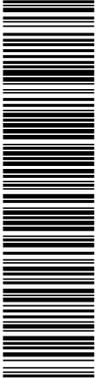


DOCUMENTO Anexo de Concejalía: 04.CON-12-2019-SERVI PROV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1T84N-AYPWX-7QP8H Fecha de emisión: 1 de marzo de 2019 a las 14:28:06 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Área FTR de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE. Firmado 01/03/2019 13:19	ESTADO FIRMADO 01/03/2019 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 932893 1T84N-AYPWX-7QP8H BA4D3AD140E4D58ABC615C7672F83A32C14C64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ayuntamiento**almonte**

Expediente: CON/12-2019/SERVI.
Departamento: CONTRATACION.

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Asunto: Contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COPIADORAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE”.

Con fecha 03/02/2019 finalizó el contrato administrativo que este Ayuntamiento tiene suscrito para la prestación del servicio de mantenimiento de las copadoras del Excmo. Ayuntamiento de Almonte.

La necesidad de la contratación del servicio se justifica en el intenso volumen de trabajo a lo largo del año, y la necesidad de que las máquinas se mantengan con un óptimo funcionamiento y den respuesta a los requerimientos de trabajos de oficina.

Siendo necesaria la prestación del citado servicio, se hace precisa la contratación externa del mismo al no contar este Ayuntamiento ni con los recursos humanos ni materiales adecuados para llevarla a cabo.

El valor total estimado del contrato, excluido el IVA e incluidas las posibles prórrogas del contrato, es de 95.867,76 euros.

En base a lo expuesto anteriormente, es por lo que **DISPONGO**:

INICIAR el expediente correspondiente para la contratación del servicio descrito, por procedimiento **ABIERTO**, de conformidad con los artículos 156 a 158 de la LCSP, y en trámite **ORDINARIO**.

El expediente se tramitará por el Departamento de Contratación. El contrato tendrá una duración de 2 años. Su ejecución comenzará el 2 de septiembre de 2019.

Se prevé la posibilidad de prorrogar el contrato dos veces y por período de un año cada prórroga. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, o de finalización, en su caso, de la primera prórroga.

El presupuesto máximo de licitación anual asciende a la cantidad de 23.966,94 euros (Veintitrés mil novecientos sesenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos) más 5.033,06 euros correspondientes al IVA, lo que hace un presupuesto máximo anual de 29.000 euros IVA incluido. Y el contrato se adjudicará en base a los siguientes criterios de valoración: Oferta económica y Plazo de instalación de las máquinas.

En Almonte en la fecha y hora que consta en la firma digital que se incorpora al presente documento.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN
Fdo.: D. Francisco M. Toro Rodríguez

Ayuntamiento de Almonte - CIF: P-2100500-D
Contratación
Correo electrónico: contratacion@aytoalmonte.es
Plaza Virgen del Rocío, 1 // 21730 Almonte (Huelva)
Telf. 959 450 959 - 959 450 419 - Fax 959 406324 // Exts. 41054-41055.
www.almonte.es